

12  
E/R

S/T



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
29 SEP 2011	
Recibido.....	17:05 Hs.
Exp. N° 25438.....	F.P. UCR

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de Santa Fe se dirige al Poder Ejecutivo Provincial para que realice las gestiones pertinentes, a fin de incluir en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Nación para el año 2012 la reformulación ferroviaria que permitiría el traslado del ramal F1 del Ferrocarril Belgrano Cargas, desafectando, de esta manera, la actual traza que cruza las ciudades de Granadero Baigorria, Capitán Bermúdez, Fray Luis Beltrán y San Lorenzo, y posibilitar así, con los terrenos desafectados, la ampliación de la ruta nacional N° 11 en las ciudades de Capitán Bermúdez y Fray Luis Beltrán.

  
**VICTOR HUGO DADOMO**  
 Diputado Provincial  
 Frente Progresista Civico y Social U.C.R.

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La reformulación ferroviaria del Gran Rosario nació con la Ley N° 16.052, hace 50 años. Si esa modificación de las trazas era necesaria hace medio siglo, resulta innecesario aportar argumentos que expliquen su imperiosa necesidad en la actualidad.

El traslado del ramal ferroviario F1 fue aprobado oportunamente por los concejos municipales de las ciudades afectadas, por la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe y por la Cámara de Diputados de la Nación.

Una de las modificaciones planteadas en la reformulación ferroviaria, que quedó técnicamente plasmada en la Propuesta de la Comisión Ferrouurbanística, Vial y Portuaria de Rosario del año 1968, era el traslado del ramal F1 del Ferrocarril Belgrano, cuyo antecedente había sido el pedido hecho por el senador Amato Cittadini en el año 1948. En el año 2003 la HCDN aprobó el Proyecto de Resolución 683-D-03, ratificado, en nota a la Comisión de Obras Públicas de esa Cámara, por el señor Jefe de Gabinete, Dr. Alberto Fernández, durante el mandato del Presidente de la Nación Dr. Néstor Kirchner.

El mencionado Proyecto de Resolución fue acompañado por el apoyo expreso del Concejo Municipal de Granadero Baigorria: Declaración N° 002/02; del Concejo Municipal de Capitán Bermúdez: Declaración N° 188/02 y del Concejo Municipal de Fray Luis Beltrán: Declaración N° 04/02.

La Cámara de Diputados de Santa Fe aprobó varios proyectos que solicitaban gestiones para lograr el traslado del ramal F1 del Ferrocarril Belgrano —en el año 2008: expediente N° 21.141; en el año 2010: expediente N° 24.364, acompañado éste por las adhesiones del Concejo Municipal de Granadero Baigorria (Declaración N° 034/10), del Concejo Municipal del Capitán Bermúdez (Decreto N° 1348/10) y del Concejo Municipal de Fray Luis Beltrán (Declaración N° 04/10). Se agregan fotocopias de los mismos. Se han



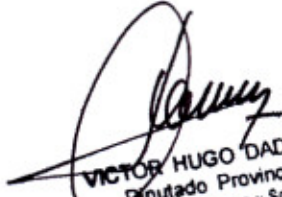
## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

034/10), del Concejo Municipal del Capitán Bermúdez (Decreto N° 1348/10) y del Concejo Municipal de Fray Luis Beltrán (Declaración N° 04/10). Se agregan fotocopias de los mismos. Se han presentado, además, propuestas técnicas al Ministerio de Planificación Federal y Viviendas de la Nación.

Esta demanda, que persiste a través de varias décadas es la aspiración postergada de miles de ciudadanos santafesinos.

La petición de los ciudadanos ha seguido el camino natural que es el de los órganos representativos, los que han permitido una inequívoca decisión de acompañar el pedido y exime de más argumentación.

Por todo lo expresado, solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

  
VICTOR HUGO DADOMO  
Diputado Provincial  
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.